

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy someter el texto a consulta pública en el Portal de Transparencia

La Comunidad de Madrid inicia la tramitación del Decreto que incorporará la resolución rápida de conflictos éticos en el ámbito de la asistencia sanitaria

- Se creará un Comité de Bioética, un órgano colegiado consultivo e independiente para el asesoramiento ético y biomédico

30 de septiembre de 2026.- La Comunidad de Madrid ha iniciado la tramitación del Decreto que regulará el asesoramiento en materia de bioética dentro del sistema sanitario y mejorar la respuesta a los problemas que pueden surgir en la atención a los pacientes. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy someter el texto a consulta pública en el Portal de Transparencia.

El proyecto contempla la creación de un Comité de Bioética, un órgano colegiado, consultivo e independiente que asesorará sobre cuestiones éticas relacionadas con la biomedicina en toda la región. También regula un modelo de Consultoría de Ética Asistencial al que los profesionales podrán acudir para resolver con rapidez los conflictos que surjan durante la atención sanitaria.

El decreto actualizará y reunirá en un mismo marco la regulación sobre bioética en el ámbito de la salud, con el fin de ordenar su funcionamiento. Asimismo, reforzará la participación de la Comunidad de Madrid en la Red de Cooperación Técnica y Coordinación de los Consejos, Comisiones y Comités de Bioética de las Comunidades Autónomas y del Comité de Bioética de España.

Entre los objetivos del nuevo órgano colegiado estará velar por la aplicación de los principios básicos de la ética en cuestiones relacionadas con la salud y la enfermedad de las personas. Para ello, podrá emitir informes y recomendaciones cuando lo considere necesario o cuando se lo soliciten otras instituciones, como los Comités de Ética para la Asistencia Sanitaria (CEAS).